

## ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

### GENERALIDADES

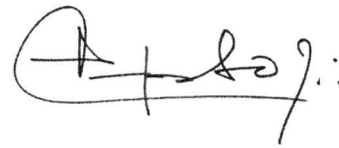
<b>CONTRATO / CONVENIO N.º Y FECHA:</b>		No. CD-SF-01696-2025	
<b>VALOR INICIAL (En números):</b>		\$ 23.310.000	
<b>PLAZO:</b>		7 MESES	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>		00001915 del 10 de abril de 2025	
<b>GARANTÍAS:</b>	<b>AMPAROS INICIALES:</b>	<b>(%)</b>	<b>AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello). (%)</b>
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.			
Pago anticipado.			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	20	
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.			
Estabilidad de la obra.			
Calidad de los bienes y equipos suministrados.			
Correcto funcionamiento de los equipos.			
Calidad del servicio.	X	20	
Provisión de repuestos y accesorios.			
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.			
Responsabilidad civil extra contractual.			
Otros amparos.			
<b>MODIFICATORIOS Y ADICIONALES</b> (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)		SI	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	00004990 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025		
<b>VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	\$5.827.500		
<b>TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL</b> (Si hay lugar a ello)	30 DIAS		
<b>VALOR TOTAL</b> (En números):	\$ 27.137.500		
<b>ASEGURADORA:</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA		
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA N.º:</b>	460 47 994000086386		
<b>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N.º:</b>			
<b>VIGENCIA G.</b> (dd/mm/aa):	25 DE ABRIL DEL 2025 AL 20 DE ABRIL DEL 2026	<b>VIGENCIA RC.</b> (dd/mm/aa):	

En San José de Cúcuta, a los 27 DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2025, en secretaría de Fronteras y cooperación internacional, se reunieron Los suscritos: **VIVIANA ESPERANZA FONSECA ALARCON**, Secretaria de Fronteras y Cooperación Internacional, y **GUSTAVO NAVARRO MACIAS** actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.




---

**Ordenadora del Gasto**




---

**Firma de contratista**

